

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DEL AÑO 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las doce horas y dieciséis minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa y dispone "Señor Secretario, sírvase verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 13 de junio del año 2013: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gosssdenovich, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, presente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, ausente; Lcda. Hanne Holst Molestina, presente; Ing. Edita Miranda Marín, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, presente; Ing. Daniel Saab Salem, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Se instala por consiguiente la sesión. Concejal Gino Molinari".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Señor Alcalde, para pedir una reforma al orden del día y añadir como punto 8, una resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, deplorando el receso de la señora Lilian Dolores Garcés Martínez de Moreno, quien fuera dignísima madre de nuestro ex Vicepresidente de la República, Lenin Moreno; y también elevar a moción para deplorar la muerte de la distinguida dama guayaquileña, Gladys Armijos de Campo, quien fuera suegra de nuestra Vicealcaldesa, Ab. Doménica Tabacchi".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hay una moción de reforma del orden del día presentada por el Concejal Gino Molinari, en el sentido por él expresado, creo que habrá unanimidad en el apoyo; pero para que conste en actas sírvase señor Secretario, tomar votación de esta reforma del día, a la cual me adhiero, y proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, ausente; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales presentes, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a modificar el orden del día, incluyendo como punto **8.- Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se deplora el deceso de las señoras: Lilian Dolores Garcés Martínez de Moreno, quien fuera dignísima madre de nuestro ex Vicepresidente de la República, Lenín Moreno; y, Doña Gladys Armijos de Campo, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO 8.- RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA QUE SE DEPLORA EL DECESO DE LAS SEÑORAS: LILIAN DOLORES GARCÉS MARTÍNEZ DE MORENO, QUIEN FUERA DIGNÍSIMA MADRE DE NUESTRO EX VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. LENÍN MORENO; Y, DOÑA GLADYS ARMIJOS DE CAMPO".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto uno del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y**

resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 06 de junio del año 2013”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Recuerdo a las señoras y señores Concejales, que no hayan estado presentes su obligación de abstenerse, ya que se trata de una materia de una sesión en la cual no han concurrido. Concejal Roberto Gilbert”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto dos del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Roberto Gilbert, apoyada por los Concejales Gino Molinari, Jorge Pinto, Vicente Muñoz y Edita Miranda. Las Concejales Gina Galeano y Hanne Holst se abstienen por no haber estado presentes, considérelas. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, abstención; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, ausente; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Jorge Pinto, Vicente Muñoz y Edita Miranda, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto dos del orden del día, han votado a favor doce (12) Concejales y dos (2) abstenciones de los Concejales Lcda. Gina Galeano Vargas y Lcda. Hanne Holst Molestina. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR SU ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 06 DE JUNIO DEL AÑO 2013**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de “**ORDENANZA QUE REGULA MEDIDAS ESPECIALES EN MATERIA DE CIRCULACIÓN, CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS Y MERCADERÍAS EN ZONAS DE ALTO IMPACTO DE TRÁFICO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Aunque se trata del primer debate de la Ordenanza, de manera que hay tiempo para hacer observaciones hasta el segundo debate, debo indicarles lo siguiente: si bien hemos avanzado de acuerdo con la ley, asumiendo paulatinamente la competencia de tránsito, la parte de control será la última; sin embargo, como a los ciudadanos hay que servirlos, hemos llegado con la Comisión de Tránsito del Ecuador, que es quien actualmente tiene la competencia a un mecanismo conjunto de trabajo. Debo decirlo con claridad. Coincidencia, acción conjunta y yo creo que los resultados son positivos. El problema ha empezado a aliviarse con pocas, pero certeras medidas que se han tomado. En materia de carga y descarga, esto está funcionando desde el día primero de manera administrativa y eso nos ha ido dando experiencia para tratar de ser lo más fieles al equilibrio. Hay lugares en el centro, que evidentemente también tienen que descargar, pero no se puede descargar a mansalva como pasaba antes a cualquier hora y con vehículos de cualquier tamaño, porque el derecho de unos pocos ciudadanos que hacen las cosas bien, que tienen una acción positiva que hay que respaldar, termina sin embargo, donde empieza el derecho de la inmensa cantidad de ciudadanos a circular y también ellos serían víctimas del sistema si es que no se adaptan a una solución, porque sus camiones de distribución llegaría un momento en que, como en México, tomarían horas para llegar a su destino. Las cosas están rodando bien, ustedes habrán leído, tendrán tiempo de leer, de ver el plano, etc., pero se los voy a resumir. En síntesis, más allá de que hay carga y descarga libre en todas las zonas que no están mencionadas en la ordenanza, porque la ordenanza señala con claridad dónde se aplica, que

es en las zonas conflictivas, hay descarga nocturna de las 20h00, ocho de la noche, a las 06h00 sin problema. Durante el día hemos introducido una modificación y es que desde las 10h00 hasta las 16h00, cuatro de la tarde, horas que no son pico para que se pueda también descargar, dependiendo el volumen de los vehículos y siempre y cuando se descargue no en la vía pública, sino en los parqueos o lugares especiales que tengan las instalaciones y los negocios, para que esa carga o descarga se produzca. De manera que eso es en síntesis lo que dice la ordenanza, por supuesto iremos afinándola en el transcurso de los días, de acuerdo a los informes que recibamos tanto de nuestros técnicos como de los técnicos de la Comisión de Tránsito, que está absolutamente de acuerdo con las medidas. Concejal Daniel Saab”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Sí, señor Alcalde, en mi caso particular, hasta un análisis más profundo sobre la ordenanza, pues por esta ocasión me voy a abstener y sí quisiera ver en las horas de la noche, las ocho hasta la seis de la mañana, lo que sí es preocupante y en el centro, que a esa hora es bien desolado y ante la falta de la policía, va a ver la inseguridad, va a estar latente. Hay que ver cómo se coordina con la policía para que estén presentes durante la noche”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Lo hemos hecho, se ajustará ese tema y también estamos coordinando con la Unidad Eléctrica del Ecuador sobre el tema iluminación, porque hay una parte en la zona regenerada que nos corresponde a nosotros, porque voluntariamente así lo asumimos hace mucho tiempo y hay otra parte que le corresponde a la Unidad Eléctrica, que depende del Gobierno Central, pero estamos todos conscientes de que definitivamente en estas zonas, que –repito- son restringidas, si ustedes miran el mapa de la ordenanza físico dentro del contexto de Guayaquil, se darán cuenta que se reduce, como tiene que ser, a las zonas donde existe el problema. Pero si añadimos al tema de la carga y descarga, que no es el único tratado, otras medidas que se han tomado, ustedes ven que ya, por ejemplo, en la avenida de las Américas, en la propia Plaza Dañín, en la Miguel Alcivar, donde el tema era bastante conflictivo, ha mejorado muchísimo. Por ejemplo, ahora en los próximos días en la 9 de Octubre, no es que no se va a poder virar a la izquierda, sino que para ir hacia la izquierda, habrá que hacer como en todas partes del mundo, en vías congestionadas, una triple derecha, que lo pone uno en la intersección hacia la izquierda, pero no interrumpe ni la intersección de la calle ni el flujo de vehículos que vienen en el otro sentido, salvo por el semáforo. Son cosas sencillas, pero que dan absolutamente resultados. Entonces, una serie de medidas que se están poniendo en práctica, hemos ido tomándonos el tiempo necesario, porque todas estas medidas evidentemente los primeros días, es lógico que, pese a la información de periódicos, de radios, causan una cierta confusión, pero yo creo que los resultados están a la vista”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Yo estoy totalmente de acuerdo con que exista un orden en el tránsito de la ciudad, es necesario e inmediato y hasta un análisis más profundo en el tema, mi abstención en este punto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “De acuerdo, interpuesta de acuerdo con la ley, considérese. Concejal Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Yo elevo a moción este punto, señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Gino Molinari, apoyo de los concejales Anita Banchón, Jorge Pinto, Vicente Muñoz, Gina Galeano. Concejal Samaniego pide la palabra”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Sí, señor Alcalde, para apoyar la moción y presentar una propuesta de reforma en tres aspectos principales en este proyecto de ordenanza. El primero es que con el fin de reconocer la realidad del centro comercial de la ciudad de Guayaquil y de ciertas avenidas, se permita realizar la carga y descarga en predios que sean exclusivamente propios del remitente o del destinatario. Esto como primer punto. Segundo, por la característica propia de la Avenida Carlos Julio Arosemena, que no cuenta con transversales que se pueda realizar la carga y la descarga, que se dé a esta avenida un horario diurno especial, para que se pueda realizar la carga y descarga. Y como tercer punto de reforma, es que se quite la palabra volqueta del proyecto de ordenanza de este proyecto de texto, que podría generar alguna confusión, respecto de los vehículos que se utilizan para la obra pública y que también se permita la circulación de vehículos sin restricción alguna de aquellos vehículos que trabajan coordinadamente con

fundaciones privadas, controladas por instituciones públicas y que hacen obra pública. Señor Alcalde, esos son tres aspectos que quería presentar para la reforma de esta ordenanza y quiero hacerle la entrega al señor Secretario, para que sean consideradas”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Concejal Samaniego, sus observaciones están contempladas en mi moción”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sí, es así, es precisamente a eso que me refería. Ustedes tienen un proyecto anterior, que precisamente en la tarde de ayer, después de tener unos días de observar el tema y en la mañana de hoy lo ajustamos a lo que yo me refería antes, olvidé mencionar específicamente el caso de la Carlos Julio Arosemena, pero es correcto, tiene el mismo tratamiento que ustedes conocerán en el resto de vías, que están restringidas en horario especial de 10 de la mañana a las cuatro de la tarde. ¿Incorpora esas observaciones Concejal Molinari?”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Sí, incorporo esas observaciones y algo que se me ha pasado mucho tiempo y llega el caso porque se trata de un asunto hasta peligroso. En la Carlos Julio Arosemena hay el supermercado Doral, que ya sé que han hecho ahora un parqueo, pero es muy frecuente los carros que dejan y cogen gente, entonces esta es una avenida que no, aquí sesenta kilómetros por hora es rápido para la ciudad de Guayaquil, en un corto lapso para frenar, esto es muy frecuente que uno va, me toca ver a mí porque yo vivo en el barrio Orellana y pongo gasolina en la Carlos Julio Arosemena y el día, hace poquito, hemos tenido casi un accidente porque salen los carros, sin la previsión”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “No es la única situación similar, señor Concejal, y eso no está en la ordenanza porque es otro tema, pero bien que usted lo toque. No solamente allí, estamos en los próximos días, obligando, después de haber conversado con ellos y han entendido la necesidad de hacerlo, a los centros comerciales a tener todo lo que es vehículos de alquiler, incluso adentro. Porque ellos tienen un negocio y en buena hora lo tienen, porque sirven a la ciudadanía, pero los carros que se paran por ejemplo, en la avenida Orellana, en el San Marino, el carro tiene que estar adentro no tiene que estar afuera, la calzada no tiene porqué afectarse por negocio alguno, la calzada es de rodamiento general, no para servicio particular. Así que lo que usted dice respecto de un tema, va a ser general, pero consta en otro documento, este es relativo a carga y descarga”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Pero también que conste, el ejemplo que usted pone del San Marino, tiene cuatro carriles, pero el caso de la Carlos Julio Arosemena, un carril lo usa la Metrovía y los dos carriles que quedan todavía se ven interrumpidos por paradas innecesarias y salidas sin cuidado. Más de una vez me ha pasado”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Tienen que comprender los señores que tienen negocios en esa avenida, por eso la restricción no la prohibición, pero en horas pico no pueden circular vehículos grandes ni siquiera para entrar a descargar dentro de los negocios, tienen que hacerlo en horas como entre las diez de la mañana y la dieciséis horas, donde no hay horas pico, eso cuesta un pequeño sacrificio de organización, bueno señores tienen que hacer el sacrificio de organización, porque si no, el plato roto lo pagan todos los ciudadanos, eso no puede ser. Concejal Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Yo quería sugerirle por medio de usted, se le diga a la Comisión que revise la señalización referente a los letreros de no parquear, yo creo que con esta ordenanza ya se puede especificar que es permitido el parqueo en ciertas horas de la noche, después de las ocho de la noche, para que pueda ser más efectivo la carga y descarga”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Así es. El parqueo público tiene restricciones de siete a siete porque fue colocado antes de que se resuelvan estas cosas, a partir de la resolución, cuando entre en vigencia, la Comisión de Tránsito hará las reformas pertinentes”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, si mi memoria no me es infame, recuerdo en esta sala se habló que días feriados y de siete a siete, se iba a hacer efectivo el no parqueo y que se iba a pedir que los días sábados y domingos se los deje también libre los parqueos, siempre fue una duda que me quedó, estaba el Concejal Villacreses, me acuerdo que fue él quien lo pidió, en el aire si se notificó a la Comisión de Tránsito, esto para que se lleve a efecto, yo no estoy muy seguro que se haya notificado, porque ciertamente lo observo, yo vivo en el centro, observo que hay gente que no

sabe de esta regulación y yo no creo que lo hicimos como ordenanza municipal. Sería conveniente revisarlo, porque es una propuesta muy interesante y muy válida, pero yo no creo que quedó asentado, pero hablamos verbalmente, pero no quedó asentado”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Vamos a revisarlo. Hay una moción presentada por el señor Concejal Gino Molinari, apoyada por varias personas, con una abstención del Concejal Daniel Saab, legalmente interpuesta. Tome votación, señor Secretario, de este primer debate sobre la ordenanza respectiva, proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “*Le informo que se incorpora a la sesión la Concejala Carmen Herbener de Ortiz, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) Concejales.* Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, abstención; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Anita Banchón, Jorge Pinto, Vicente Muñoz, Gina Galeano y Manuel Samaniego, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto dos del orden del día, tomando en consideración las observaciones efectuadas por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, han votado a favor catorce (14) Concejales y una (1) abstención del señor Concejal Ing. Daniel Saab Salem. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGULA MEDIDAS ESPECIALES EN MATERIA DE CIRCULACIÓN, CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS Y MERCADERÍAS EN ZONAS DE ALTO IMPACTO DE TRÁFICO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Antes de continuar, perdón un momento. Señor Roche, ¿usted tiene el nuevo proyecto de Ordenanza que responde a lo indicado por mí, de manera general y más específicamente por el Concejal Samaniego? Sin perjuicio de que se lo reparta a los Concejales, porque eso incorpora sus observaciones, me gustaría que lo entregue a la prensa con el plano a fin de que no tomen en consideración lo que precisamente se ha observado ahora, sino lo ya resuelto después de las observaciones. Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto tres del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **ORDENANZA REFORMATORIA A LAS SIGUIENTES: “ORDENANZA QUE CREA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y PROMOCIÓN CÍVICA” y “REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Hago una precisión, señor Alcalde, en el texto lo que se está reformando es precisamente el nombre de ambas direcciones, más no la creación de las mismas”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejales Gino Molinari y Grecia Cando”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Yo he leído la ordenanza y la propuesta, pero cuando se crea la Dirección Municipal de Turismo se suprime la actual dirección como queda, que es de Relaciones Internacionales y Competitividad. Quisiera que me aclaren ese punto”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Es la denominación de la Ordenanza, señor Concejal. Actualmente la Dirección de Turismo se llama Dirección de Turismo, Relaciones Internacionales y Competitividad. El nuevo nombre que propone la Ordenanza es que esta Dirección pase a llamarse Dirección de Turismo y Promoción”.- **EL SEÑOR**

ALCALDE: “Sí, pero eso tiene un antecedente. Yo entiendo lo que dice Gino Molinari. Lo importante es que las funciones de Competitividad, la otra, queden claramente establecidas que existen y pertenecen a la Dirección, ¿Qué es lo que hemos hecho? Estamos pasando la Dirección de Promoción Cívica, de Cultura a Turismo que es más afín y el de Cultura estamos suprimiendo Promoción Cívica. Eso no quiere decir que la Dirección de Turismo pierda ninguna de sus facultades y así deba quedar exactamente puesto. Coincido con usted en ese sentido”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Y no quedaba lo suficientemente claro y les recuerdo el porqué y esto lo debemos saber el resto de Concejales. Porque nosotros, Guayaquil, somos ciudades hermanas con otras ciudades, esos convenios de amistad y fraternidad tenemos que renovarlos cada cierto tiempo. Entonces si nos privábamos de la Comisión de Turismo y Relaciones Internacionales, eso quedaba en el aire, cómo se podría haber efectuado estos convenios”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Yo entiendo que es un resumen para efecto del nombre, para que no sea tan largo, pero sí queda claro que las facultades quedan ahí”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Una precisión más, señor Concejal, para conocimiento. Las competencias de cada Dirección están debidamente establecidas en la Ordenanza de creación de ellos y en el Reglamento Orgánico Funcional; y, por lo tanto, no estamos reformando el orgánico en ese sentido, por lo que sus competencias se encuentran intactas”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “En ese caso, con mucho gusto elevo a moción este punto del orden del día”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, para apoyar este punto, con las precisiones que aquí se han dado”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Gino Molinari, con el apoyo de los Concejales Daniel Saab, Roberto Gilbert, Grecia Cando, Manuel Samaniego, Doménica Tabacchi, Carmen Herbener, Edita Miranda, Vicente Muñoz y algunos más. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Daniel Saab, Roberto Gilbert, Grecia Cando, Manuel Samaniego, Doménica Tabacchi, Carmen Herbener, Edita Miranda, Vicente Muñoz, Jorge Pinto y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto tres del orden del día, han votado a favor trece (13) Concejales y dos (2) abstenciones propuestas por las Concejales Lcda. Hanne Holst Molestina y Anita Banchón Quinde. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATIVA A LAS SIGUIENTES: “ORDENANZA QUE CREA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y PROMOCIÓN CÍVICA” y “REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO”. DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del proyecto de **REFORMA AL REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 57 letra a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejala Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, permítame elevar a

moción la aprobación del punto número cuatro del orden del día, en función del proyecto de reforma al Reglamento Orgánico Funcional de la M. I. Municipalidad de Guayaquil; fundamentalmente, con el afán de permanente perfeccionamiento administrativo institucional que requiere prácticamente renovar y actualizar las estructuras orgánicas y funcionales bajo la inspiración de servir a la comunidad guayaquileña, está muy claramente definida en este reglamento en la exposición de motivos. Con esta precisión, elevo a moción el punto número cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Grecia Cando, apoyo de los Concejales Daniel Saab, Jorge Pinto, Gino Molinari. Concejala Hanne Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Considérese mi abstención en este punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Abstención legalmente interpuesta antes de la votación de las Concejales Banchón y Holst. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Daniel Saab y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cuatro del orden del día, han votado a favor trece (13) Concejales y dos (2) abstenciones de las señoras Concejales Anita Banchón Quinde y Lcda. Hanne Holst Molestina. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR LA REFORMA AL REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 57 LETRA A) Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, señor Secretario, con todos sus numerales, que son tres”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **5.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN “CLEMENCIA” AL CUIDADO DE LOS ANCIANOS**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 120,000.00 por parte de esta Municipalidad, para ayudar a cubrir parte de los costos relativos a medicamentos, pañales, vestuario, menaje de cama, implementos de aseo personal y de limpieza, así como cubrir costos de su cuidado especializado de los asilados en el Centro de Adultos Mayores “Sofía Ratinoff de Solimano”; contribución que se da como una forma de apoyar acciones de voluntariado en beneficio de personas de escasos recursos que requieren atención prioritaria. **5.2.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR ABEL ALBÁN ALZA (EVENTOS Y PROMOCIONES)**, instrumento que tiene por objeto formalizar la entrega del aporte económico de US\$5,200.00, por parte de esta Municipalidad, para cubrir parte de los gastos que se generaron en la realización del programa artístico musical en homenaje a las festividades del Barrio La Chala el 22 de marzo de 2013; contribución que se da como apoyo al fomento de programas de desarrollo artístico y recreativo dirigidos a la comunidad de sectores populares del Cantón. **5.3.- SEGUNDO ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 27 DE FEBRERO DEL 2013 ENTRE “EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**

MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)” Y “GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA”, RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL TRECE, que tiene por objeto formalizar la incorporación al Plan de Regeneración Urbana del proyecto “Parque Multipropósito El Fortín”, ubicado en el sector conocido como El Fortín; así como delegar las obras para su ejecución a la citada Fundación, con el compromiso municipal de transferir los recursos de US\$ 400,000.00, para la implementación de la obra en su Primera Etapa (ejecución de trabajos adicionales), que serán entregados con cargo al presupuesto municipal del año 2013”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejales Grecia Cando, Gino Molinari y Leopoldo Baquerizo”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, permítame elevar a moción la aprobación del punto cinco del orden del día, con todos sus numerales, y destacar la importante gestión que como Municipalidad de Guayaquil, permanentemente ejecutando y trabajando al servicio de la comunidad guayaquileña”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Quisiera que se me aclare si el compromiso de la Fundación y las obras del presupuesto, ¿estos US\$400,000.00 van para como parte de la construcción del cementerio del norte?”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “No, el cementerio está financiado, esto es para el parque. El cementerio, igual, debe inaugurarse en octubre, ambas cosas. Concejal Saab”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Sí, para apoyar y resaltar el 5.1, que es muy importante este apoyo a los adultos mayores, ya en su etapa”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Me sumo al apoyo del 5.1, específicamente, más allá de apoyar todos los numerales”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Sí señor Alcalde, Concejales Saab y Gilbert, qué importante es y lo venía pensando, del adulto mayor usualmente nos olvidamos y los adultos mayores se vuelven como niños, qué importante cuando estaba leyendo esta ayuda, es pensar en aquellos que fueron niños y hoy son más grandes y recordarles a los compañeros que hoy tenemos el día del padre y quien a mí me hace acuerdo de esta fecha es un señor, que aunque no es lo usual, que en una ordenanza se comente un pensamiento que es el indio Guayas, que es la representación del adulto mayor y del padre; entonces, muy emocionado, muy solidario, respaldo esta moción”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejales Carmen Herbener de Ortiz, Cristhian Pullas, Jorge Pinto y Vicente Muñoz apoyan la moción. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario. En este estado de cosas y antes de proseguir con el tratamiento del orden del día, voy a encargar la conducción de la sesión a la señora Vicealcaldesa, Ab. Doménica Tabacchi, porque me voy precisamente a una reunión de tránsito. Buenas tardes con todos”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Se deja expresa constancia que siendo las doce horas y treinta y ocho minutos, el señor Alcalde se retira de la sala, a partir de este punto la señora Ab. Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa del cantón, se hace cargo de la sesión, lo que para efecto de votación están presentes catorce (14) concejales. Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gosssdenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Vicente Muñoz, Leopoldo Baquerizo, Daniel Saab, Roberto Gilbert, Carmen Herbener, Jorge Pinto, Edita Miranda y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cinco del orden del día, con sus tres numerales, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 5.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE**

CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN “CLEMENCIA” AL CUIDADO DE LOS ANCIANOS, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 120.000.00 POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A MEDICAMENTOS, PAÑALES, VESTUARIO, MENAJE DE CAMA, IMPLEMENTOS DE ASEO PERSONAL Y DE LIMPIEZA, ASÍ COMO CUBRIR COSTOS DE SU CUIDADO ESPECIALIZADO DE LOS ASILADOS EN EL CENTRO DE ADULTOS MAYORES “SOFÍA RATINOFF DE SOLIMANO”; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR ACCIONES DE VOLUNTARIADO EN BENEFICIO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN PRIORITARIA. 5.2.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR ABEL ALBÁN ALZA (EVENTOS Y PROMOCIONES), INSTRUMENTO QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DEL APOORTE ECONÓMICO DE US\$5.200.00, POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENERARON EN LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA ARTÍSTICO MUSICAL EN HOMENAJE A LAS FESTIVIDADES DEL BARRIO LA CHALA EL 22 DE MARZO DE 2013; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO APOYO AL FOMENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO ARTÍSTICO Y RECREATIVO DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD DE SECTORES POPULARES DEL CANTÓN. 5.3.- SEGUNDO ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 27 DE FEBRERO DEL 2013 ENTRE “EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)” Y “GUAYAQUIL SIGLO XXI. FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA”, RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL TRECE, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA INCORPORACIÓN AL PLAN DE REGENERACIÓN URBANA DEL PROYECTO “PARQUE MULTIPROPÓSITO EL FORTÍN”, UBICADO EN EL SECTOR CONOCIDO COMO EL FORTÍN; ASÍ COMO DELEGAR LAS OBRAS PARA SU EJECUCIÓN A LA CITADA FUNDACIÓN, CON EL COMPROMISO MUNICIPAL DE TRANSFERIR LOS RECURSOS DE US\$ 400.000.00, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OBRA EN SU PRIMERA ETAPA (EJECUCIÓN DE TRABAJOS ADICIONALES), QUE SERÁN ENTREGADOS CON CARGO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2013”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número seis del orden del día, con todos sus numerales”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la **Comisión Especial de Espectáculos Públicos, contenidos en los oficios que a continuación se detallan, por los cuales se recomienda al Cuerpo Edilicio, lo siguiente: **6.1. COM-LERI-2013-013** conceder la rebaja por concepto del impuesto a los espectáculos públicos, solicitada por la Sra. María Varinia Jouvin Martillo, por la presentación del show internacional “**Circo Estatal de Rusia Rosgoscirk**”, que se realizará los días 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de junio de 2013 en el Coliseo del Colegio San José La Salle de la ciudad de Guayaquil. **6.2. COM-LERI-2013-014** conceder la rebaja por concepto del impuesto a los espectáculos públicos, solicitada por el Sr. Francisco Riofrio Salas, por la presentación del **grupo internacional FLANS de México**, que se realizará el día 22 de junio de 2013 en la plataforma del MAAC. **6.3. COM-LERI-2013-015** conceder la rebaja por concepto del impuesto a los espectáculos públicos, solicitada por la señora Ana Minchala Torres, por la presentación del Festival Artístico “**Cumbia Andina**” con la participación del artista colombiano Lisandro Meza, que se realizó el día 08 de junio de 2013 en el Estadio Ramón Unamuno”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: “En conocimiento de ustedes este punto del orden**

del día. Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señora Alcaldesa, evidentemente para elevar a moción la aprobación del punto seis del orden del día, con todos sus numerales, porque estoy muy contento con lo que está pasando a nivel artístico en la ciudad, más allá que el caso de Lisandro Meza, yo no me acuerdo de haber visto una publicación con el logo del Municipio de Guayaquil. Yo quiero recordar que hay que pasar un spot de la ciudad de Guayaquil, eso se quedó, la obligación de los empresarios no es darnos las entradas que uno gentilmente las ofrece, pero la obligación del empresario, sí es hacer la promoción de la ciudad y en eso se quedó, y cuando hablamos de la ciudad, no hablamos del Alcalde ni de la mesa del Concejo, hablamos de la ciudad de Guayaquil y yo tengo entendido que en muchos espectáculos no asisto porque es mi forma de pensar y mi forma de ser, pero yo tengo entendido que en muchos espectáculos no se está pasando, sería interesante que cuando un empresario venga a pedir que se los libere de impuestos se les recuerde sus obligaciones. Yo siempre creo que el ser humano tiene derechos y obligaciones. Vuelvo a recordar, esto que quedó en ordenanza, que había que promover la ciudad de Guayaquil”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “De acuerdo, Concejal Molinari, en efecto pienso que es muy oportuna su señalamiento, lo hemos hecho en otras ocasiones. El Presidente de la Comisión está presente, quien es Daniel Saab y podrá ilustrarnos un poco más, sin embargo solicito a Secretaría que haga extensivo el petitorio del Concejal Gino Molinari, para que los empresarios, los peticionarios de la rebaja del impuesto hagan caso de lo que aquí se ha señalado en la mesa cantonal en varias ocasiones, que se promoció la ciudad de Guayaquil y esto debe, no solamente cumplirse, verificarse por parte del Concejo Cantonal y del Municipio. Concejales Daniel Saab, Roberto Gilbert y Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Señora Alcaldesa, justamente porque el Municipio está avalando y apoyando, más no auspiciando los eventos, los espectáculos públicos, se está entregando cuando alguien presenta una solicitud para la rebaja del impuesto, se entrega unos requisitos que ellos tienen que cumplir, hay una dirección que está a cargo de revisar que se cumpla y luego se pasa un informe. Más allá de que apruebe o se niegue en la mesa de Concejo, se puede revocar si es que se queda demostrado que esos requisitos han sido incumplidos. Entonces eso se puede hacer llegar, Concejal Molinari, de este evento, el Jefe de Espectáculos Públicos es el que está a cargo de la revisión del evento y él hará un informe, si se cumplió o no se cumplió y se puede revocar más tarde”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Claro, Concejal Saab, el caso de las futuras presentaciones no se las puede asegurar que cumpla con la Ordenanza, pero sí es importante que la gente esté chequeando que esto suceda”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Pero si usted se fija en ciertas publicidades que sale en los periódicos y en las radios, se ve. Muchas veces escucho la radio a otra gente que auspicia y apoya el evento, yo he dicho a la Secretaria de la Comisión, que está aquí presente, que llame al artista y se le exija que se nombre al Municipio de Guayaquil, porque están avalando el evento y muchos sí lo hacen y rectifican. Muchas veces, antes de que esto se apruebe, ya son entregadas las cuñas de radio y televisión y se complica un poco, pero el día del evento sí se exige que se nombre al Municipio y se pasa el video”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Y más allá de que sea al artista, es realmente a la compañía productora, que es quien lo hace y quien pide el empresario o compañía, que es quien lo pide”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Hay una confusión, señora Alcaldesa. Yo no estoy hablando de la publicación por el periódico, hay un tiempo de espera antes del artista y se pasan spots de cualquier cosa, de la cola, de la comida para perro, etc.”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Está claro, Concejal Molinari”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Cuando alguien entrega la solicitud para la rebaja, se entrega junto a la hoja de requisitos, un video que promociona la ciudad”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Ese pedido que le he hecho a Secretaría, quiero que se haga exhaustivo el control como lo ha mencionado también el Concejal Saab, que tenemos una Jefatura que se encarga del particular e igual hacemos

un llamado nuevamente para que se cumpla con lo aquí solicitado. Concejales Roberto Gilbert, Leopoldo Baquerizo y Daniel Saab”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Básicamente, veo que no se ha estado haciendo el seguimiento de que si se proyecta o no el CD promocional. Es entregado tengo entendido a los promotores para que tengan la obligación de pasarlo durante antes del acto, antes que comience el evento. Esto es muy sencillo, poner un veedor y ese veedor reporta a la Comisión. Si se pasó o no se pasó”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Que mejor veedor que los concejales que asisten que pueden dar fe, que se ha pasado o no se ha proyectado el video. En todo caso es que la ciudad de Guayaquil. Con estas exoneraciones, ha traído mucha inversión de empresarios y se ha generado muchísimo turismo y también mucho comercio, que es hacia dónde vamos a apuntar; sobre todo hacia el turismo. Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Yo en lo particular pienso, lo he conversado con el Secretario, la semana anterior con el Alcalde, yo pienso que mientras el espectáculo no se haya realizado no se debería aprobar. Debería ser aprobado una vez que ya se realizó el espectáculo para ver si aquellos cumplieron o no con los requisitos, que han sido mencionados acá. Creo que esto debería ser tomado en cuenta, cosa que así nos ahorramos esta tertulia”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Daniel Saab nos puede ilustrar un poco más del tema, que es el Presidente de la Comisión y luego el Secretario Municipal quiere también acotar algo”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Eso Concejal Baquerizo, es discutible, se lo debe debatir y conversar. El problema que muchas veces enfrenta los empresarios promotores es el vencimiento de las pólizas y los intereses que éstas generan una vez de su vencimiento. Luego se hace poner una nota de crédito o una nota de débito, dependiendo del caso, pero sí se debería conversar y llegar a un acuerdo para que los empresarios hagan los eventos aquí en Guayaquil. Hemos visto y es rescatable que en los últimos meses ha habido un mayor aumento de los eventos en la ciudad de Guayaquil. Se han estado yendo a ciudades cercanas, promocionando a Guayaquil y es algo que yo sí quisiera, señora Alcaldesa, que de cierta manera no se engañe a la gente, diciendo que el evento es en Guayaquil, cuando tienen que irse a otra ciudad y se está tributando en otra ciudad y promocionan a Guayaquil como la que hace el evento. Entonces sí se debería en cierta manera, conversarlo y así mismo hago hincapié con la Junta de Beneficencia, ver cómo ayudan a la ciudad en el tema de los eventos con ese impuesto”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Vicealcaldesa, en relación a lo que usted me requirió, efectivamente el texto de la ordenanza que permite revisar o fijar la rebaja, establece claramente quién es la autoridad municipal que hace seguimiento. En cuanto a las precisiones hechas por los señores Concejales, podría ser una solución el hecho de contemplar esas obligaciones como parte del texto de la ordenanza y establecer o revisar la sanción, y con eso más allá de que se crucen comunicaciones, exigiendo o requiriendo el cumplimiento, debe ser necesariamente cumplido porque es parte de la Ordenanza, y en caso de no hacerlo, va a contemplar las debidas sanciones”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Perfecto, con esa precisión, yo pienso que podemos proceder a la votación. La moción debidamente presentada por el Concejal Gino Molinari, con el apoyo de los Concejales Vicente Muñoz y otros señores y señoras Concejales. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Cristhian Pullas, Daniel Saab, Vicente Muñoz, Roberto Gilbert y

Jorge Pinto, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto seis del orden del día, con sus tres numerales, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. POR UNANIMIDAD. RESUELVE CONCEDER LA REBAJA POR CONCEPTO DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. SOLICITADA POR LOS SIGUIENTES SEÑORES: 6.1. COM-LERI-2013-013: SRA. MARÍA VARINIA JOUVIN MARTILLO. POR LA PRESENTACIÓN DEL SHOW INTERNACIONAL "CIRCO ESTATAL DE RUSIA ROSGOSCIRK". QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 14, 15, 16, 17, 18 Y 19 DE JUNIO DE 2013 EN EL COLISEO DEL COLEGIO SAN JOSÉ LA SALLE DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. 6.2. COM-LERI-2013-014: SR. FRANCISCO RIOFRIO SALAS, POR LA PRESENTACIÓN DEL GRUPO INTERNACIONAL FLANS DE MÉXICO. QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2013 EN LA PLATAFORMA DEL MAAC. 6.3. COM-LERI-2013-015: SRA. ANA MINCHALA TORRES, POR LA PRESENTACIÓN DEL FESTIVAL ARTÍSTICO "CUMBIA ANDINA" CON LA PARTICIPACIÓN DEL ARTISTA COLOMBIANO LISANDRO MEZA, QUE SE REALIZÓ EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2013 EN EL ESTADIO RAMÓN UNAMUNO**".- LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto siete del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, contenidos en los oficios **SMG-2013-4369 y SMG-2013-4496**, solicitados por los señores: **MICHAEL NICOLÁS CALDERÓN GALARZA; y, LUIS MANUEL CASTRO CABRERA**, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. **59-2386-002; y, 42-0391-014-2**, respectivamente".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejala Grecia Cando".- **LA CONCEJALA CANDO:** "Señora Alcaldesa, permítame elevar a moción la aprobación del punto número siete del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Moción de la Concejala Grecia Cando, apoyo de los Concejales Daniel Saab, Leopoldo Baquerizo y Gino Molinari. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gosssdenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Daniel Saab, Roberto Gilbert, Leopoldo Baquerizo y Gino Molinari, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto siete del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. POR UNANIMIDAD. RESUELVE APROBAR LOS TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR. CONTENIDOS EN LOS OFICIOS SMG-2013-4369 Y SMG-2013-4496. SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: MICHAEL NICOLÁS CALDERÓN GALARZA; Y, LUIS MANUEL CASTRO CABRERA. RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 59-2386-002; Y, 42-0391-014-2, RESPECTIVAMENTE**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto ocho del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se deplora el deceso de las señoras: Lilian Dolores Garcés Martínez de Moreno, quien fuera dignísima madre de nuestro ex Vicepresidente de la República, Lenín Moreno; y, Doña Gladys Armijos de

Campo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes, este punto ocho del orden del día. Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Sí, señora Vicealcaldesa, mi nota de pesar para usted antes que nada y elevo a moción el punto número ocho del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Muchísimas gracias a nombre mío, personalmente y de mis hijos, sobre todo, muchas gracias. Moción del Concejal Gino Molinari, con el apoyo de las señoras y los señores Concejales. Sírvase señor Secretario, tomar votación y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Manuel Samaniego, Daniel Saab, Jorge Pinto, Cristhian Pullas, Vicente Muñoz y otros, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto ocho del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LAS SEÑORAS: LILIAN DOLORES GARCÉS MARTÍNEZ DE MORENO. QUIEN FUERA DIGNÍSIMA MADRE DE NUESTRO EX VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LENÍN MORENO: Y, DOÑA GLADYS ARMIJOS DE CAMPO**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Habiéndose agotado el orden del día, por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes en todos y cada uno de los puntos, declaro concluida esta sesión y convoco a una nueva ordinaria de la Corporación para el día jueves 20 de junio del 2013, a las 12h00, y recordando a todos los presentes, padres de familia, quienes tenemos la bendición de tenerlos vivos; a quienes no, los tenemos en nuestro recuerdo y memoria, que tengan un excelente día del padre en unión de su familia. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos”-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y cinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL

DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL